



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER- 26	Versión 1	Página 1 de 4
POLITICA PARA PRIORIZAR LA ATENCION DEL SERVICIO	Fecha1 vigencia 10/12/2014		Documento Controlado

POLITICA PARA PRIORIZAR LA ATENCION DEL SERVICIO

El Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. cumpliendo con lineamientos del ministerio y teniendo en cuenta las políticas nacionales de atención de los servicios, basado en la accesibilidad, calidad, eficiencia y considerando las políticas en las que se prioriza la atención de la población como:

- * Binomio madre-hijo
- *Atención a la primera infancia
- *Atención adulto mayor
- *Discapacitados

Contempladas en las políticas institucionales de:

- *Humanización,
- *Seguridad del paciente
- *Atención especial a la paciente gestante y paciente pediátrico menor de 5 años
- *Prestación de servicios de salud

Todos de estricto cumplimiento en lo que tiene que ver con los estándares de habilitación, los de acreditación e igualmente los de calidad, contemplados igualmente en el modelo de atención de la institución por todo lo anterior y cumpliendo con las normas vigentes, la institución determina la priorización de la atención de la población del departamento teniendo en cuenta las siguientes características a saber:

*POR ASEGURAMIENTO

Considerando las políticas nacionales en lo que tiene que ver con el aumento de la cobertura en el aseguramiento se hace necesario clasificar la población en

- Población no asegurada
- Población subsidiada: la cual se determina por cada una de las instituciones aseguradoras con las que se tiene contrato
- Población contributiva: determinada por cada una de las instituciones aseguradas con las que se tiene contrato

2 4



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER- 26	Versión 1	Página 2 de 4
POLITICA PARA PRIORIZAR LA ATENCION DEL SERVICIO	Fecha1 vigencia 10/12/2014		Documento Controlado

-Otros

Definidos según su pagador como: Soat, aseguradoras laborales ,particulares, régimen especial, seguro estudiantil

***TIPO DE POBLACION:**

- Paciente general
- Indígena
- Afrocolombianos
- Adulto Mayor
- Menores de 5 años
- Maternas

POBLACION SEGÚN ESTADO JURIDICO Y/O POLITICO:

- Desplazados
- Habitante de la calle
- Reinsertado
- Inimputable
- Mujer cabeza de familia
- Menores en estado de abandono

***POR GRUPO ECTARIO:**

- Menores de 1 año
- De 1 a 10 años
- De 11-17 años
- De 18-30 años
- De 31-59 años
- De 60 -89 años
- Mayores de 90 años

W A



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER- 26	Versión 1	Página 3 de 4
POLITICA PARA PRIORIZAR LA ATENCION DEL SERVICIO	Fecha1 vigencia 10/12/2014		Documento Controlado

***POR ZONA DE UBICACIÓN DEMOGRAFICA**

- Rural
- Urbano

***POR CLASIFICACION DE LA ATENCION:**

- Enfermedad General
- Alto Costo
- SOAT
- ARP
- Enfermedad de Notificación Obligatoria

Las características de la población una vez definidas y dando cumplimiento a las Políticas Nacionales, la institución implemento en el sistema de información estos parámetros, dicha población es priorizada considerando los lineamientos dados por el Ministerio de Salud, las cuales se ven reflejados en los puntos de atención de la institución como: consulta externa, usado, salud mental.

En el servicio de urgencias esta priorización se ve reflejado en la pantalla de los computadores una vez realizado el triage y la admisión. Para dicha priorización la institución cuenta con:

- Triage pediatría
- Triage población general
- Adulto mayor
- Discapacitado
- Triage paciente oncológico

Para los Usuarios del Servicio de Hospitalización la Política de priorización se aplicara teniendo en cuenta las necesidades y expectativas al ingreso y planes de tratamiento.

2 41




HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER- 26	Versión 1	Página 4 de 4
POLITICA PARA PRIORIZAR LA ATENCION DEL SERVICIO	Fecha1 vigencia 10/12/2014		Documento Controlado

Esta Política es transversal a la organización aplica para todos los servicios y consiste en dar una oportuna atención para esta población.

En cada Servicio donde se haga admisión, facturación, se tendrá visible la política de priorización. Y el funcionario es el encargado de dar cumplimiento de la misma

Todo lo anterior se ve reflejado en:

Informe que emite la oficina de atención al usuario de forma trimestral en la que se observa todas las características mencionadas en este documento mes a mes.

ELBORACION	REVISION	APROBACION
 MARIA CLAUDIA CABALLERO PRIETO Directora Medica	 JAIME ARCHILA GALVIS Subgerente Asistencia	 JUAN CARLOS TRIANA PEREZ Gerente
Fecha: 10/12/2014	Fecha: 10/12/2014	Fecha: 10/12/2014

42